



DECRETO N°018/2025 D.E.M.

Aldea María Luisa, 4 de febrero de 2025

VISTO:

El Concurso de Precios N° 01/2025 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5970/2025; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, mediante Decreto N° 15/2025 DE se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 01/2025 por un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 5.533.220,00), para la adquisición de materiales eléctricos para electrificación del área de polideportivo municipal del Municipio.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 04.02.2025, y se presentaron tres oferentes: "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO" – CUIT N° 20-17044911-9 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 5.560.425,00) y "MARIN CARLOS GUILLERMO" – CUIT N° 20-30558298-1 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 12/100 (\$6.746.227,12).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO" – CUIT N° 20-17044911-9 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 5.560.425,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Art. 1°.- Adjudíquese el Concurso de Precios N° 01/2025 aprobado mediante Decreto N° 15/2025 a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO" – CUIT N° 20-17044911-9 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 5.560.425,00).

Art. 2°.- Desestímese la oferta presentada por MARIN CARLOS GUILLERMO – CUIT N° 20-30558298-1 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 12/100 (\$6.746.227,12).

Art. 3°.- Emitida la orden de compra y entregados los productos, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO" – CUIT N° 20-17044911-9 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 5.560.425,00).

Art. 4°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a la partida presupuestaria: 01.02.02.07.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Salazar
Gladis Beatriz Salazar
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027